



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Ordinaria No. 01-2026 del 6 de febrero de 2026

Siendo las 9:16 a.m. y con el cuórum reglamentario, la señora Rectora **Dra. Ángela B. Laguna C.**, dio inicio a la Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Edificio de Rectoría.

Seguidamente, antes de la lectura del Orden del Día, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, dio la más cordial bienvenida al Suplente del nuevo Presidente de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para el período 2026-2027, al **Ing. Leonardo Paredes** y envió saludos para el nuevo Presidente el **Arq. Tomás Correa**.

Además, brindó la bienvenida a los nuevos Representantes Estudiantiles Electos para el período del 2025-2028, en donde expresó: Tenemos una nutrida representación de estudiantes, y queremos dar mención de esto y llamarlos para que se levanten, y se les conozca. Exhortarlos a que así mismo como lo han hecho hoy, tengan una participación y asistencia constante porque la opinión del sector estudiantil es muy importante para las decisiones que estamos tomando. Muchas veces estas participaciones nos hacen ver otra cara, otra arista de las situaciones así que eso es lo que hace significativa esta participación en el Consejo Académico.

A continuación, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, secretario general, dio lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Informe de la Rectora.*
2. *Aprobación de las Actas Resumidas siguientes:*
 - *Reunión Ordinaria No. 09-2025 del 3 de octubre de 2025. (*)*
 - *Reunión Extraordinaria No. 11-2025 del 21 de noviembre de 2025. (*)*
3. *Informe de Comisiones.*
4. *Lo que propongan los Miembros.*

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la Reunión No. 10-2025 del 2 de diciembre de 2025.

() Enviado por c.e.*

Posteriormente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, sugirió incluir en el punto 3 la Presentación del Proyecto de Smart Campus y un punto 4, que es la Designación de los Representantes Estudiantiles ante las diferentes Comisiones Permanentes.

Además, se solicitó las Cortesías de Sala, para el **Prof. Cecilio Hernández** de la Facultad de Ciencias y Tecnología, para el **Dr. Oscar Garibaldi**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica; la **Dra. Anayansi Escobar** de la Dirección Ejecutiva de Currículo; y también para la **Ing. Diana Laguna**, el **Dr. Martín Candanedo**, **Ing. Alexandra Núñez**, **Ing. Juan Carlos Headley**, **Dr. Alejandro Von Chong**, **Dr. Javier Sánchez Galán**, que son los que van a presentar el Proyecto de Smart Campus.

No habiendo más observaciones, se procedió con la votación.

- ✚ Se aprobó con 49 votos favor, 0 en contra y 0 abstención, las **Cortesías de Sala mencionadas y el Orden del Día modificado**; quedando finalmente así:

ORDEN DEL DÍA

1. *Informe de la Rectora.*

2. *Aprobación de las Actas Resumidas siguientes:*

- *Reunión Ordinaria No. 09-2025 del 3 de octubre de 2025. (*)*
- *Reunión Extraordinaria No. 11-2025 del 21 de noviembre de 2025. (*)*

3. *Presentación del Proyecto de Smart Campus.*

4. *Designación de los Representantes Estudiantiles ante las diferentes Comisiones Permanentes.*

5. *Informe de Comisiones.*

6. *Lo que propongan los Miembros.*

Nota: Para su conocimiento se adjuntan las licencias y prórrogas aprobadas por la Comisión Especial de Multiconsejos en la Reunión No. 10-2025 del 2 de diciembre de 2025.

() Enviado por c.e.*

Punto No. 1, Informe de la Rectora

A continuación, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, presentó el Informe de la Rectoría, en el cual dio a conocer algunas de las principales actividades realizadas. El informe completo está disponible en el sitio web institucional: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Entre las actividades presentadas, se destacan las siguientes:

- UTP reafirma su Liderazgo Centroamericano en Greenmetric 2025 y figura como única representante panameña en la edición QS Sostenibilidad 2026.
- CLIPP FORUM 2025, "Seguridadtech: Seguridad Ciudadana y Alianzas Contra el Crimen Organizado".
- El Ministerio de Cultura y la UTP impulsa la formación de líderes para la economía creativa en Panamá.
- Graduación de Diplomado, "Diplomado Internacional en Diseño e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Aislados y Conectados a las Redes" organizado por CINEMI.
- Premiación Nacional Literaria: Literatura Infantil "Hersilia Ramos de Argote" y Concurso Nacional de cuento "José María Sánchez".
- Reuniones con CONEAUPA y SENACYT.
- Acto de Clausura del IX Diplomado Internacional de Técnico Superior en Mantenimiento de Aeronaves, organizado por el Servicio Nacional Aeronaval.
- Comisión del Salario Mínimo MITRADEL.
- Participación en el Acto Cívico en las Garzas de Pacora.
- Inauguración del Laboratorio de Simulación de Vuelo de la Escuela de Aviación y Logística (EAL) de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM) de la UTP, en la Extensión de Panamá Pacífico.
- El proyecto de dormitorios estudiantiles que estará compuesto por 7 edificios.
- Ceremonia de Graduación del Centro de Tele Educación Dr. Víctor Levi Sasso y Diplomado en Habilidades Administrativas.
- Innovación con Impacto Social: Se presenta Patente de Invención Para Personas con Discapacidad Visual.
- Anuncios de Ceremonias de Graduación Promoción 2026.
- Entrega del Tercer Informe de Avance del PMIA 2025.
- Concurso Internacional GSEA 2025 Global Student Entrepreneur Awards.
- Programa de Verano de Preingreso 2025-2026.
- Seminario IVEU 2026 En La UTP.
- Actividad de TECNO CAMP.
- Firma de Convenio con la Empresa Acre Surveying Solutions Panamá S.A.
- Firma de Acuerdo con Universidad Extremadura de España.
- Lanzamiento del Proyecto Regional, "Un Portal Mesoamericano y del Caribe de iniciativa comunitaria para un

desarrollo sostenible que fortalezca la economía local e inclusión social y tecnología”.

- Visita de Temple y Florida State University (FSU), del Rector de la Universidad Santa María la Antigua y de Carnegie Mellon University.
- Temporada Deportiva de Verano.

Punto No. 2, Aprobación de las Actas Resumidas

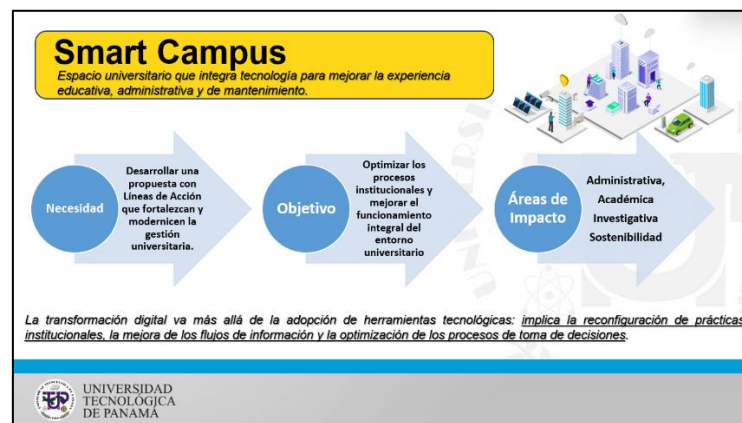
- ✚ Con 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobaron las **Actas Resumidas de la Reunión Ordinaria No. 09-2025 del 3 de octubre de 2025 y la Reunión Extraordinaria No. 11-2025 del 21 de noviembre de 2025.**

Punto No. 3, Presentación del Proyecto de Smart Campus

Seguidamente, la **Dra. Ángela B. Laguna C.** realizó la introducción: Nosotros les habíamos hablado anteriormente de este proyecto en términos generales, que busca lograr una gestión más eficiente de lo que hacemos en el Campus. Sin embargo, el proyecto ha ido creciendo y nos complace mucho, como se mencionará cómo se han ido integrando especialistas de diferentes disciplinas y mucho más importante aún que no los hemos distraído por decirlo de alguna manera de sus proyectos originales, en los que han estado trabajando y que ya han tenido financiamiento en distintas convocatorias, sino que al desarrollar el Proyecto del Smart Campus hemos visto nuevas posibilidades de aplicación, lo que es muy importante. Por eso, y les decía que más adelante íbamos a hablar de eso, nos presentamos ante SENACYT con un propósito subliminal de que nos apoyen, pero también para hacerles ver al Dr. Ortega y a su equipo como esos recursos que se han invertido en otros proyectos, que son independientes ahora se potencian al integrarse a este gran proyecto nuestro que es el del Smart Campus.

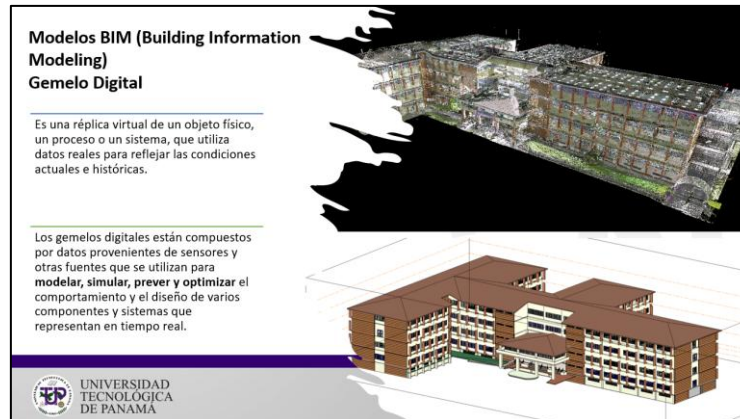
Acto seguido la **Dra. Diana Laguna**, presentó el proyecto en donde se destaca lo siguiente: Para nosotros es muy importante poder presentarles esta iniciativa, ya que este proyecto representa una estrategia de la Universidad Tecnológica con el fin de integrar información espacial, ambiental, los métodos y todos esos procesos que se desarrollan dentro de la Universidad Tecnológica, pero con una gestión mucho más eficiente, más sostenible y más clara con respecto a la elaboración de informes y a los datos que nosotros también tenemos que presentar cuando estamos participando en ranking, como mencionaban el Greenmetric, que es un indicador de sostenibilidad y ambiental de los procesos de la Universidad. Con esta aplicación vamos a tener información científica para poder presentar esos datos.

¿Qué se pretende con Smart Campus?



Y con este proyecto nosotros hacemos una evolución, una transformación realmente trascendental porque entramos a la Cuarta Revolución Industrial, que tiene que ver con gemelos digitales, con el Internet de las cosas, inteligencia artificial, Big Data, todo un ecosistema que va a formar ese Smart Campus para ese proceso de toma de decisiones y gestión sostenible. Todo esto va a estar en una gran plataforma, un servidor, entonces tenemos que hablar de lo que es ciberseguridad y la gobernanza digital de la Universidad.

¿De qué estamos hablando? de modelos digitales, gemelos digitales que es una réplica virtual de un objeto físico. Eso es lo que estamos trabajando desde hace un año y un poquito más.



Entonces, con estos modelos digitales integrados a los Sistemas de Información Geográfica, yo sé que generalmente hemos escuchado hablar de los Sistemas de Información Gráfica (SIG), pero lo hemos escuchado en el tema de territorio, ambientales, administrativos también para empresas, pero en este caso hablamos de esa interacción de gemelos digitales y el Sistema de Información Geográfica para administrar el interior de los edificios, de las estructuras. Entonces, estos gemelos digitales ayudan a ver tridimensionalmente estas infraestructuras y ofrecen esa representación virtual y dinámica para hacer un análisis real de los datos, y cuando podemos integrar los Sistemas de Información Geográfica y el modelo digital es lo que causa esa revolución con la cual vamos a gestionar el modo en que se opera la Universidad Tecnológica de Panamá, lo que la hará muchísimo más eficiente.

¿Cómo lo vamos a hacer? a través de esta aplicación que se llama ArcGIS Indoors, que es una plataforma de ArcGIS, pero está diseñada para proporcionar mapas y herramientas de análisis de espacios interiores, en este caso, y su enfoque está orientado a esa gestión y optimización de estos espacios. Con esta herramienta también vamos a centralizar los gastos y a visualizarlos, y con el cual nosotros vamos a poder hacer un análisis bien avanzado y metodológico de cada una de las aplicaciones que queremos generar. Asimismo, esta herramienta failita obviamente la gestión integral de los activos físicos que hay dentro de la universidad.

¿Qué es lo que nosotros queremos lograr? una mejor gestión de espacios. Vamos a poder llegar y saber rápidamente con estas aplicaciones qué aulas y qué salones de reuniones están disponibles para algún evento que nosotros tengamos de una manera rápida y accesible. Vamos a poder optimizar el espacio, reorganizar las oficinas, estaciones de trabajo, salas de reuniones y también hacer una planificación eficiente de los espacios dentro de la Universidad Tecnológica.

Esta es una aplicación realmente que va a transformar la forma en que realizamos los procesos de mantenimiento, a través del seguimiento de equipos, lo vamos a saber exactamente, estamos hablando de georreferenciar con coordenadas X, Y, y Z, dónde vamos a tener cada uno de los equipos, hablamos de aire acondicionado, de lámparas, de pupitres, en qué edificio está, en qué salón está, en qué provincia, en qué Centro Regional, todo, a través de un código identificador que va a tener cada una de estas piezas que componen la infraestructura.

Los inventarios digitales permiten llevar el registro actualizado, ya no más levantando sillas, copiando los códigos, sino todo automatizado y además también de un mantenimiento preventivo de cada uno de nuestros equipos.

También nos va a permitir hacer una navegación interior, entrar a la Universidad, o sea, vamos a tener ese recorrido interno dentro del edificio para poder exactamente llegar al aula o llegar a la sala de reunión a través de respuestas rápidas.

Integración con el sistema de internet de las cosas, monitoreos en tiempo real, alertas automatizadas. Vamos a ver que paralelo a este proyecto se están realizando muchos otros financiados por SENACYT, financiado por el Sistema de Investigación de la Universidad Tecnológica, y todos estos proyectos también se integran y van a ser utilizados dentro de esta plataforma del Smart Campus que vamos a tener finalmente, y trabajar con estas alertas automatizadas. Todo esto nos va a generar análisis y reportes que van a ir a cada una de las direcciones que necesitan la información. Y ahí vuelvo a hablar de estos indicadores, las estadísticas con las cuales vamos a presentar datos reales cuando participemos en cada una de las evaluaciones que tienen las universidades del mundo. Y esto también nos va a ayudar a planificar las emergencias que se dan dentro de la Universidad, gestión de seguridad, gestión de evacuaciones de una manera inteligente.

¿Cuál va a ser el beneficio en general?

Beneficios SMARTCAMPUS

- ✓ **Centralización de datos:** Reúne información de múltiples fuentes en un solo lugar.
- ✓ **Eficiencia operativa:** Reduce tiempos y costos en tareas de mantenimiento y administración.
- ✓ **Experiencia del usuario:** Mejora la accesibilidad y comodidad de los ocupantes del edificio.
- ✓ **Sostenibilidad:** Promueve un uso más eficiente de la energía y los recursos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Nosotros estamos construyendo este Smart Campus desde una colaboración multidisciplinaria, que es un proceso Institucional que impulsa el trabajo en equipo, la innovación colaborativa y la inteligencia colectiva. Cuando nosotros presentamos este proyecto, iniciamos con la Dirección de Planificación Universitaria, y así, a medida que fuimos presentando el propósito, por el tema de las necesidades para poder comenzar, se unieron compañeros, colegas de otras direcciones, que creyeron inmediatamente, apostaron al proyecto y han estado trabajando paralelo a sus responsabilidades obvias de cada una de las direcciones, pero aportando significativamente a este proyecto. Y ustedes ven aquí cómo se han unido direcciones, facultades, centros de investigación.

Multidisciplinaria en Acción: Equipos que Transforman la UTP

Dirección Ejecutiva de Mantenimiento e Infraestructura Pedro De León DEMI	Dirección Nacional de Gestión Energética, Ambiental e Ingeniería Aplicada Juan Miró DINAGEA	Dirección General de Planificación Universitaria Juan J. Morán DIPLAN	Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura Italo Petrocelli DGIA	Dirección de Tecnología y Comunicación Delano Campbell DITIC
Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria Peter Henriquez CINEMI	Facultad de Ingeniería Civil Angélica Barria FIC	Facultad de Sistemas Javier Sánchez Galán FIS	Facultad de Ingeniería Mecánica FIM	Facultad de Ingeniería Eléctrica Alejandro Ibarra FIE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

La Fuerza del Trabajo Conjunto en el Proyecto Smart Campus

Dirección Nacional de Compras Almacén Ricardo Rivera Itatza Sanjurjo	Dirección Nacional de Finanzas Bienes Patrimoniales Wilfredo Barria Noelia Samaniego	Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Clifton Clivio CIDITIC
---	---	--

La implementación de un Smart Campus requiere una cultura institucional orientada a la innovación, la colaboración interdisciplinaria, el trabajo en equipo e Inteligencia Colectiva para construir el futuro de la UTP.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

En cada uno de los procesos de avances involucramos a estos colegas que jamás pensamos que íbamos a estar trabajando con, por ejemplo, con la Jefa de Bienes Patrimoniales y necesitamos que nos indique y nos dé información sobre los datos que levanta a diario y que de una vez quedan involucradas con el proyecto, porque se dan cuenta que este proyecto va a facilitar el día a día de cada uno de los funcionarios que trabajan bajo su gestión.

Entonces, la implementación de este Smart Campus requiere esa cultura institucional orientada a esa innovación, ese cambio paradigmático de la manera en que llevamos los procesos a través de esa colaboración interdisciplinaria, el trabajo del equipo y la inteligencia colectiva es realmente fundamental para construir el futuro de la Universidad.

Añadió la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Más que concluir, lo que quiero es dejarle la invitación, exhortarlos a que analicen lo que cada uno está haciendo para ver si esa investigación, ese proyecto puede incorporarse a lo que estamos haciendo acá. Hay límites que se han puesto que tienen que ver con las personas con la que están participando, pero el caso del Prof. Collado en Azuero abre a una temática que no está inicialmente porque no es de los que están incorporados, pero si ya hay una persona que está en el tema calidad de aire, entonces se incluye el tema calidad de aire a lo que estamos haciendo.

Esto nos pone a nosotros como una Universidad líder en la región. Hemos estado haciendo investigaciones de quién más hace esto, y realmente hemos visto en México un caso, en Estados Unidos, pero no en la región. Mencionaba ayer que buscando nos encontramos con una Universidad que hablaba de un Smart Campus, pero cuando entramos a ver de qué se trataba para aprender nosotros también, a lo que se referían es algo que hemos estado haciendo hace mucho tiempo, que es el de dar los créditos electrónicos y que puedas hacer la matrícula electrónica, eso no es lo nuestro, ya en eso llevamos una avanzada de muchos años. Así es que es un tema del que podemos sentirnos orgullosos, acentuar el sentido de pertenencia, y pues aportar.

Algo importante también porque hemos mencionado todo, por ejemplo Bienes Patrimoniales, para que Bienes Patrimoniales pudiera incorporarse al proyecto se requirió la capacitación de la gente de Bienes Patrimoniales y eso es importante no solamente mirándolo desde la perspectiva del proyecto sino de las perspectivas de los cambios que se están dando en el mundo, de cuáles profesiones prevalecerán, cuáles profesiones no, cuáles trabajos se mantendrán, cuáles no y el hecho es que se mantendrán los que tengan las capacitaciones requeridas. Así es que yo siento que es algo que nosotros tenemos que mantener.

En un principio partíamos del concepto de que en 2 años terminábamos, ya nos dimos cuenta en el camino que esto va a ser un proyecto permanente, pero que también tenemos las capacidades en los distintos Centros Regionales para que no tengamos que terminar en la Sede, por ejemplo, sino que ya vimos en Chiriquí hay suficiente gente para que avance y que la curva de aprendizaje, la parte lenta ya se dio, que ya de este momento en adelante todo va a ser mucho más rápido porque ya se sabe lo que se tiene que hacer.

Nos hemos pasado muchos meses en la primera planta en Civil, pero las plantas de arriba va a ser mucho más fácil porque ya se sabe cómo se hace. Así es que los invito, pues, a que se integren o si tienen conocimiento de otros compañeros que estén trabajando en temas que pudieran ser incorporados, pues, que le comenten de lo que hablamos hoy aquí.

Señaló la **Mgtr. Esmeralda Hernández**: Quiero hacer un reconocimiento de parte de los profesionales y estudiantes también que están trabajando en este sistema. Se ha mencionado varias veces Bienes Patrimoniales, Mantenimiento, en realidad eso le permite a la Vicerrectoría Administrativa un tema que es importante y que se viene haciendo con las herramientas que se cuentan hasta el momento, pero nos referimos al tema de planificación, programación y control de las de las operaciones que se tienen en Mantenimiento como las operaciones que se tienen en Bienes Patrimoniales, ambas tienen que ver con el patrimonio de la Universidad que es algo que siempre puede debemos acrecentar, cuidar y reconocer cuando hay problemas que se deben atender en la infraestructura. Así que esto yo le doy las gracias y ciertamente digo doy testimonio de que eso está funcionando para las operaciones y las actividades administrativas de la UTP.

Dando gracias por la presentación la **Dra. Ángela B. Laguna C.** continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Punto No. 4, Designación de los Representantes Estudiantiles ante las diferentes Comisiones Permanentes

Mencionó la **Dra. Ángela B. Laguna C.:** Este es un punto especialmente para los estudiantes que se han incorporado hoy, porque las otras posiciones ya fueron elegidas en el Consejo anterior. Entonces, para los estudiantes que por primera vez están aquí en el Consejo, cada uno de los Consejos está integrado por diferentes comisiones. En este Consejo tenemos la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, que es presidida por la Vicerrectora Académica, Dra. Mirtha Moore, lo mismo que la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, la Comisión Permanente de Reglamentos y la Comisión Especial de Multiconsejos.

Posteriormente, se presentó la propuesta de Representación Estudiantil ante las diferentes Comisiones del Consejo Académico, excepto la Comisión Especial de Multiconsejos.

Con 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Designación de los nuevos Representantes Estudiantiles ante las diferentes Comisiones Permanentes**, quedando así de la siguiente forma:

CONSEJO ACADÉMICO NUEVOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LAS COMISIONES PERMANENTES PERIODO 2025-2028			
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS			
Dos (2) Representantes de los Estudiantes de la Sede	EST. ANA PANG	Un (1) Representante de los Estudiantes de la Sede	EST. YULIBETH BATISTA
	EST. ARISTIDES RODRÍGUEZ		Un (1) Representante de los Estudiantes de los Centros Regionales
Un (1) Representante de los Estudiantes de los Centros Regionales	EST. LUIS BEITÍA		
COMISIÓN PERMANENTE DE LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS			
Dos (2) Representantes de los Estudiantes de la Sede	EST. BRUNO DE LEÓN	Un (1) Representante de los Estudiantes de la Sede	EST. ALVARO AMOR
	EST. DAVID DURÁN		Un (1) Representante de los Estudiantes de los Centros Regionales
Un (1) Representante de los Estudiantes de los Centros Regionales	EST. YAHARA ARROCHA		EST. ALISOM ESCOBAR
COMISIÓN PERMANENTE DE REGLAMENTOS			

Punto No. 5, Informe de Comisiones

A. Comisión Permanente de Asuntos Académicos: Modificación del Calendario Académico 2026-2027

Expresó la **Dra. Mirtha Moore:** Nosotros ya aprobamos el Calendario Académico en julio del 2025, previo a la aprobación del Calendario del Consejo Administrativo, donde previniendo el comportamiento de la semana de fiestas patrias, que es una semana particular, porque el viernes de esta semana es 6 de noviembre. Significa entonces que 2, 3, 4 y 5, pues son días muy especiales, y entonces la persona tendría que venir ese viernes 6 de noviembre a ejercer sus funciones. Ese día no se contempló en el Calendario Académico, el Calendario Administrativo sí lo incluye como día compensado, y la propuesta es: incluir ese día viernes 6 de noviembre como día compensado.

Deben tener claro que día compensado no es día libre, un día compensado es un día particularmente para los académicos que si tienes clases o cualquier actividad programada para el viernes 6, esas clases y esa actividad debe ser reprogramada para una fecha diferente al 6 de noviembre, y cada uno debe cumplir con esas responsabilidades. No habiendo intervenciones, se sometió a votación la propuesta.

Se aprobó con 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **modificación de incorporar en el Calendario Académico 2026-2027 el día viernes 6 de noviembre como día compensado**, quedando como se presenta a continuación:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ CALENDARIO ACADÉMICO 2026-2027																		
ACTIVIDAD	I SEMESTRE					II SEMESTRE					VERANO							
MATRÍCULA **	LUNES 9 AL JUEVES 12 DE MARZO 2026					LUNES 3 AL JUEVES 6 DE AGOSTO 2026					MIÉRCOLES 6 AL VIERNES 8 DE ENERO DE 2027							
PAGO DE MATRÍCULA	Lunes 16 de marzo al jueves 16 de abril					Lunes 10 de agosto al jueves 10 de septiembre					Lunes 11 de enero al jueves 11 de febrero de 2027							
PAGO DE MATRÍCULA CON 25% DE RECARGO	Viernes 17 de abril al sábado 16 de mayo					Viernes 11 de septiembre al sábado 10 de octubre					Viernes 12 de febrero al viernes 26 de febrero de 2027							
PERÍODO DE ORGANIZACIÓN ****	Lunes 16 de marzo al viernes 20 de marzo					Lunes 10 de agosto al jueves 13 de agosto												
INICIO DE CLASES	LUNES 23 DE MARZO					LUNES 17 DE AGOSTO					LUNES 11 DE ENERO ***							
RETROINCLUSIONES	Miércoles 25 de marzo al viernes 27 de marzo					Miércoles 19 de agosto al viernes 21 de agosto					Jueves 14 y viernes 15 de enero							
PAGO DE RETIRO / INCLUSIONES	Sábado 28 de marzo al lunes 27 de abril					Sábado 22 de agosto al lunes 21 de septiembre					Sábado 16 de enero al lunes 1 de febrero							
ULTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA *	Lunes 22 de junio					Lunes 16 de noviembre					Miércoles 3 de febrero							
TERMINACIÓN DE CLASES	SABADO 11 DE JULIO					SABADO 5 DE DICIEMBRE					SABADO 27 DE FEBRERO							
EXAMENES FINALES	Lunes 13 de julio al sábado 25 de julio					Lunes 7 de diciembre al martes 22 de diciembre					Lunes 1 al miércoles 3 de marzo							
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 20 de julio al sábado 1 de agosto					Lunes 14 de diciembre al martes 29 de diciembre					Jueves 4 al sábado 6 de marzo							
DURACIÓN BRUTA	16 semanas					16 semanas					7 semanas							
DURACIÓN NETA	15 semanas y 2 días					15 semanas 1 día					6 semanas y 2 días							
DIAS LIBRES	Días Santos (jueves 2, viernes 3 y sábado 4 de abril). Día del trabajo (viernes 1 de mayo). Dos (2) días de novatadas.					Festivo por Aniversario de la UTP (viernes 14 de agosto). Compensado Viernes 6 de noviembre (Aprobado en Consejo Administrativo No. 04-2025 del 5 de agosto de 2025)					Carnavales (sábado 6, lunes 8 y martes 9 de febrero). Miércoles de Ceniza (10 de febrero).							
JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA	La penúltima semana del I Semestre					Día de los difuntos (lunes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (martes 3, miércoles 4, jueves 5, martes 10 y sábado 28 de noviembre). Día de la madre (martes 8 de diciembre). Día de duelo nacional domingo 20 de diciembre (lunes 21 de diciembre) Navidad (viernes 25 de diciembre)												
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES DURANTE EL PERÍODO DE CLASES	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V	S
	16	16	16	15	14	15	15	14	15	15	15	15	6	6	6	7	7	6

*Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del periodo regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R. Establecido en el Estatuto Universitario artículo 177. **El estudiante podrá, hasta quince (15) días hábiles antes del último día de clases, solicitar su retiro de la asignatura ante la unidad académica correspondiente.
** El inicio oficial de cada semestre se da con el primer día de matrícula.
*** El inicio oficial del verano se da con su primer día de clases.
**** Para los Profesores Tiempo Parcial su inicio es en la semana de organización.

Notas:

- Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritales.
- Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
- El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
- Entendiéndose que el periodo del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P. durante los periodos de pago.
- El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el periodo de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda"

B. Comisión Permanente de Asuntos Académicos: Contratación de Profesores Extraordinarios para el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Indicó la **Dra. Mirtha Moore**: El siguiente punto es el caso de la Contratación de dos (2) Profesores Extraordinarios, esa es su categoría, para un Programa de Doctorado de Biociencias y Biotecnología que tenemos en la Universidad Tecnológica de Panamá en conjunto con INDICASAT. Este programa desde que se inició utiliza docentes que no necesariamente son de planta de la Universidad Tecnológica y son Ad-honorem, entonces estos docentes no tienen las mismas características de nuestros profesores de los programas comunes de Doctorado.

Y este es el caso entonces donde se solicita su contratación como Profesores Extraordinarios, hay uno nacional, y uno extranjero y me gustaría, solicitar al Dr. Cecilio Hernández, que es el que coordina el programa, que intervenga para que dé una mayor explicación al respecto.

El **Dr. Cecilio Hernández** dijo: Estos profesores o el interés fundamental de contar con profesores especialistas de grado doctoral, fundamentalmente son profesores del INDICASAT. Estos profesores, su perfil se ajusta fundamentalmente a su papel como investigadores, tienen una alta prestancia en el tema de producción científica, publicaciones y demás. El interés es que ellos funjan o participen como parte del Doctorado como asesores fundamentalmente, no como profesores. Entonces se hace todo el trámite formal como Profesores Extraordinarios cumpliendo con todos los pasos hasta llegar acá, con los criterios establecidos por los lineamientos para la contratación de profesores especiales.

El detalle es que hay una figura que dice pago, pero realmente a estos profesores no se les hace ningún pago, no se hace una contratación formal con un contrato, ellos son profesionales, investigadores a tiempo completo, por ejemplo, del INDICASAT, son investigadores asociados, a tiempo completo allá. Función principal, fungir como asesores.

Precisamente el Doctorado nuestro es en conjunto con INDICASAT AIP, razón por la cual un grupo de estudiantes del Doctorado hace su proyecto de investigación en la UTP, el resto en el INDICASAT, razón por la cual los estudiantes tienen que contar con investigadores, con asesores del INDICASAT, pero obviamente hay una necesidad de que estos investigadores se integren a la planta de la UTP. Entonces este es el mecanismo que se ha establecido de manera a lo más afín a los procedimientos internos de la UTP.

Señaló la **Dra. Ángela B. Laguna C.**: Bien, se abre la discusión, ¿alguna consulta sobre lo que solicita la Facultad de Ciencias y Tecnología para el Doctorado de Biociencias y Biotecnología? Los nombres de los profesores son, Luis Ramírez y María Alvez.

- ✚ Con 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó la **Contratación de los Profesores Extraordinarios: Luis Ramírez y María Alvez, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el programa de Doctorado de Biociencias y Biotecnología de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

C. Comisión Permanente de Asuntos Académicos: **Modificación de los Planes de Estudios de la Facultad de Ingeniería Mecánica.**

Comentó la **Dra. Mirtha Moore**: Ya estos planes habían sido traídos al Consejo anteriormente, cuando todos se habían actualizado. Sin embargo, eran cinco (5) carreras de ingeniería y hubo dos (2) pequeños detalles que en ese momento no se ventilaron, razón por la cual por la modificación y por lo que ustedes acaban de ver en el Smart Campus el cambio pues se hace necesario y lo más pronto posible, para que empiecen entonces a regir a partir de este 2026. Así es que estas modificaciones van a ser presentadas.

De la presentación se resalta lo siguiente:

Mencionó el **Dr. Orlando Aguilar**: Al final del 2024, se identificó un detalle que había que tomar en cuenta dentro de la revisión curricular, que era atender una situación de arrastre con dos (2) asignaturas que se llaman “Diseño y Creatividad I” y “Diseño y Creatividad II”, este tema no se pudo abordar por el gran trabajo que se traía con la revisión curricular y fue así como nos vimos obligados o fue como una estrategia llevarlo así a la Junta de Facultad para su posterior aprobación en el Consejo Académico y poder cumplir con la apertura del Primer Año de Estudios Generales en el 2025.

Sin embargo, paralelamente como lo ven, ya en el 2024 una vez se aprobaron los programas en la Junta de Facultad, instalamos una Comisión Especial conformada por el Ing. Jaime Contreras, como Presidente; el Dr. Miguel Jované, el Dr. Oscar Garibaldi, el Dr. Dimas Portillo, el Ing. Erick Sánchez, el Ing. Guillermo López y la Dra. María Ortega. Estos comisionados tenían una única misión y era estudiar la problemática identificada con estas dos (2) asignaturas y la propuesta inicial era fusionar dos (2) materias. Sin embargo, a mediados de 2025, la Comisión ya con el trabajo avanzado me llama a Reunión y se identifica que había que fusionar estas dos (2) materias, pero surgió, en base a las experiencias de los comisionados, una nueva asignatura, que vendría a llenar un gran vacío identificado en esta Comisión, liderado este tema por el Prof. Dimas Portillo.

Me pareció muy bien, muy atinado, pero les pedí que nos mantuviéramos sin alterar la media curricular en cuanto a los porcentajes de las áreas curriculares sin alterar el número de créditos de las carreras, porque esto afecta a cuatro (4) de las cinco (5) ingenierías. Y fue así, como la Comisión continuó trabajando y en octubre me presentan la propuesta, pero hubo un pequeño detalle que atender por lo cual lo regresé a la Comisión y es así como en noviembre que me entregan el informe final, cumpliendo con lo que la Facultad más o menos estaba buscando y esto se sometió a la Junta de Facultad fue aprobado y estamos aquí reunidos para su discusión.

Presentó el **Dr. Oscar Garibaldi**: La necesidad que se identificó es de alguna forma u otra optimizar los recursos que tenemos tanto de docentes y espacios físicos, y la asignatura de “Diseño y Creatividad” que hoy día está aprobada en dos (2) cursos, uno (1) en el primer semestre, otro en segundo semestre, el segundo curso que se da de Diseño y Creatividad que es una materia que ayuda de alguna forma u otra a desarrollar estas habilidades y competencias para el diseño de una forma ágil, bastante creativa, sin las ataduras propias que suceden cuando uno comienza ya a meterse de lleno muy fuertemente de la parte de ingeniería, despertar esta creatividad ha sido fundamental para formar estas competencias en diseño.

La asignatura de “Diseño y Creatividad II” está enfocada principalmente al desarrollo del prototipo que de alguna forma u otra se estipula o se diseña desde la primera parte y lo que hemos visto es que cuando los muchachos están en segundo año apenas tienen algunas herramientas básicas para poder llevar a cabo esa construcción del prototipo. Así que, para hacerlo más eficiente y considerando que hay otros cursos que también cubren estas importantes áreas de la enseñanza que tienen que ver con el diseño detallado, el desarrollo de estrategias de manufacturas avanzadas y entre otras, la Comisión estimó que era más provechoso fusionar el “Diseño y Creatividad I” y “Diseño y Creatividad II” en una sola asignatura llamada simplemente “Diseño y Creatividad”, en el cual esto quedaría estipulado con 2 horas de teoría, 2 de laboratorio cerrando solamente con 3 créditos académicos y así de manera sucinta pues es la historia en una forma bien rápida de qué fue lo que se hizo con esta materia.

Justificación de la Fusión de Diseño y Creatividad I y II.

Dado a que en segundo año, los estudiantes aún no han sido preparados para el diseño detallado de partes y componentes, ya sea mecánicos, eléctricos o similares, el diseño del producto en el curso se delimita a sólo el diseño conceptual principalmente, con algún alcance hasta la fase preliminar.

El plan actual tiene dos cursos, haciendo mucho énfasis en el desarrollo de prototipo en Diseño y Creatividad II.

En segundo año los estudiantes apenas han tenido una leve exposición a la mecánica de materiales, con poca exposición a los procesos de fabricación.

Actualmente:

Diseño y creatividad I: 2 horas de teoría y 2 horas de laboratorio, 3 créditos. Primer semestre, segundo año

Diseño y creatividad II: 1 hora de teoría y 2 horas de laboratorio, 2 créditos. Segundo semestre, segundo año

Se recomienda una sola asignatura, con la siguiente estructura:

Diseño y Creatividad: 2 horas de teoría y 2 horas de laboratorio, 3 créditos. Segundo semestre, segundo año

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

En este curso también se identificó que para poder desarrollar algunas ideas es importante saberlas plasmar, hacer representaciones gráficas, ya sea a mano alzada o utilizando herramientas computacionales y es aquí entonces donde surge la otra iniciativa que nuestro compañero el Dr. Dimas Pastillo podría ilustrar más adelante de qué se trata.

Continuó el **Dr. Dimas Portillo**: En el plan de estudios actual de la carrera de Ingeniería Mecánica se evidencia que los estudiantes no desarrollan competencias suficientes para la elaboración e interpretación de planos mecánicos normalizados. Esta debilidad se manifiesta en dificultades para aplicar normas técnicas, representar correctamente piezas y conjuntos mecánicos, y comunicar información técnica de manera precisa, lo cual impacta negativamente en su desempeño académico y en su futura inserción profesional.

El plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecánica incluye el curso de Dibujo I, primer semestre de primer año. Una breve descripción del curso de Dibujo I dice: “Durante este curso, los estudiantes adquieren habilidades básicas en el uso de herramientas digitales y manuales para crear dibujo técnico, preciso y comprensibles. Esta materia sienta las bases para futuros cursos especializados en dibujo técnico, proporcionando una comprensión sólida de los principios del dibujo y la comunicación visual en el contexto de la ingeniería.”

En el plan de estudio Actual en el primer semestre de 1980, incluía los cursos Proyecto Mecánico I, en el primer semestre de cuarto año y Proyecto Mecánico II, en el primer semestre de quinto año, que cubrían aspectos de desarrollo de planos de sistemas mecánicos, y esto nos permitía a nosotros realizar planos principalmente para los cursos de estos años y también para la tesis.

Actualmente, no se ofrece un curso donde el estudiante desarrolle planos de sistemas mecánicos completos, con tolerancias dimensionales y geométricas muy importantes, que puedan utilizarse para la manufactura.

El desarrollo de planos mecánicos constituye una competencia clave del ingeniero mecánico y afines, ya que permite la correcta comunicación entre las etapas de diseño, manufactura y mantenimiento. Un currículo que no garantice la adquisición progresiva de estas competencias genera brechas entre la formación académica y las demandas del sector productivo. Por ello, se hace necesaria una revisión curricular que fortalezca los contenidos, metodologías y estrategias de evaluación asociadas al dibujo y diseño mecánico.

Yo considero muy importante este curso, ya que todo se construye de acuerdo con un plano y las personas que lo construyen no pueden modificar nada de lo que está en el plano. Cualquier modificación tiene que ser realizada por el ingeniero o la persona que lo diseña. Por eso es sumamente importante que nuestros estudiantes puedan desarrollar esas habilidades, ya que eso se requiere en su ejercicio profesional.

Señaló el **Dr. Orlando Aguilar**: El curso nuevo propuesto por el Dr. Portillo, discutido y aprobado por la Comisión Especial y luego por la Junta de Facultad, se llama “Modelado 3D de Elementos Mecánicos”.

Solamente estamos tocando el segundo año de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Naval e Ingeniería de Energía y Ambiente. La propuesta actual es que en estas tres (3) ingenierías se modifique, se fusionen ambas, “Diseño y Creatividad I” y “Diseño y Creatividad II”, y se coloque en el segundo semestre de segundo año y se llame “Diseño y Creatividad” solamente, con un total de 3 créditos.


Para la Ingeniería Aeronáutica, dentro de la organización curricular que se le hizo a esta carrera en el 2024, los comisionados determinaron que necesitaban espacio para colocar la asignatura de “Introducción a la Ingeniería Aeroespacial”. Lo cual el Dr. Garibaldi podrá desarrollar con propiedad en algunos momentos si así se requiere.

Y la propuesta actual, que tenemos que salió de la Junta de Facultad del 27 de noviembre del año pasado. Entonces lo que la Junta de Facultad propuso:

Aprobado en la Junta de Facultad JFIM-02-2025, del 27 de noviembre de 2025, y enviado en base al artículo 60 a la Rectoría en Nota FIM-SA-N-813, del 27 de noviembre de 2025.

3. La Comisión de Asuntos Académicos presentó el informe de la Comisión Especial donde se solicita al pleno incorporar el siguiente cambio en las Carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con excepción la Lic. Ing. Aeronáutica y Lic. en Ing. de Mantenimiento:

- ✓ Reemplazar la asignatura Diseño y Creatividad I por Modelado 3D de Elementos Mecánicos (XXXX) (0,4,2), en el I semestre de II año.
- ✓ Reemplazar la asignatura Diseño y Creatividad II por Diseño Creatividad (XXXX), (2,2,3), en el II semestre de II año.
- ✓ En caso de la Carrera de Lic. en Ing. de Aeronáutica, trasladar la asignatura Introducción a la Ing. Aeroespacial de II semestre del segundo año al I semestre de segundo año y en su posición actual, colocar Diseño y creatividad (XXXX) y (2, 2, 3). Esta propuesta fue aprobada con 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

Luego de la presentación de la propuesta por el **Dr. Orlando Aguilar**, el **Dr. Dimas Portillo** y el **Dr. Óscar Garibaldi**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y culminadas así las intervenciones y modificaciones por parte del pleno, se procedió con la aprobación.

✚ Se aprobó con 52 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, las **modificaciones a las carreras de ingeniería de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con excepción de la Licenciatura en Ingeniería de Mantenimiento**. Las modificaciones aprobadas son las siguientes:

- Reemplazar la asignatura de “Diseño y Creatividad I” por “**Modelado 3D de Elementos Mecánicos**”, en el Primer Semestre del Segundo año.
- Reemplazar la asignatura “Diseño y Creatividad II” por “**Diseño y Creatividad**”, en el Segundo Semestre del Segundo año.
- En la carrera de Lic. en Ingeniería Aeronáutica, trasladar la asignatura de “**Introducción a la Ingeniería Aeroespacial**” al Verano subsiguiente del Segundo Año.

D. Comisión Permanente de Reglamentos: Reglamento para la Creación y Gestión de Microcredenciales de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Ostentó la **Dra. Mirtha Moore**: Este punto vamos a presentar ante el pleno el reglamento que va a ayudarnos a la creación y a la gestión de un nuevo modelo académico que le hemos llamado Microcredenciales. Este procedimiento se les hizo llegar a todos los miembros del Consejo, es un reglamento relativamente corto, tiene 6 capítulos y tiene 19 artículos y me parece prudente utilizar unos minutos antes de mostrar el Reglamento, para ilustrar al pleno del modelo que estamos hablando, de qué es, y por qué en este momento se presenta ante ustedes.

Todos sabemos que la educación en este momento está teniendo una posición bastante incierta y tenemos unos desafíos bastante grandes porque la transformación digital que tenemos, el desarrollo acelerado de la tecnología, la inteligencia artificial y todo lo que tenemos en el momento, nos lleva a dar respuestas a nuestros programas bastante rápida por no decir inmediatas.

Nuestros conocimientos, lo que nosotros enseñamos en el salón de clase tiene que en la actualidad impactar prácticamente en forma inmediata, pero más que eso el estudiante egresado tiene que poder reaccionar, adaptarse a los cambios rapidísimos, del momento y sobre todo liderizar dentro de su área especialidad y dar respuestas, como decíamos antes, inmediata.

Este modelo no ha sido un modelo muy simple, pero se está usando a nivel mundial, es flexible que nos ayuda a dar esa respuesta inmediata que nos ayuda, por ejemplo, a decirle al mercado laboral en un corto periodo de tiempo si necesita de un profesional en un área determinada que la UTP le pueda decir, sí te podemos responder en un corto periodo que estamos hablando de 1 a 4 meses, cuando nuestros programas actuales pues ustedes saben que tienen una extensión bastante amplia.

Se requiere un modelo que le garantice que después que la persona tome estas microcredenciales pueda tener la oportunidad de tener un empleo inmediato en la competencia buscada. Es un modelo que se basa en competencias y el Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica es basado en competencias, así es que esta parte ya estaba resuelta. Debe ser un modelo también que democratice la educación, desde el punto de vista de que todos tengamos oportunidad a esta parte, para nosotros a nivel de la UTP, no importa donde estemos, pero que también la internacionalice, es decir, un modelo que te pueda preparar estudiantes y panameños, pero estudiantes a nivel mundial también.

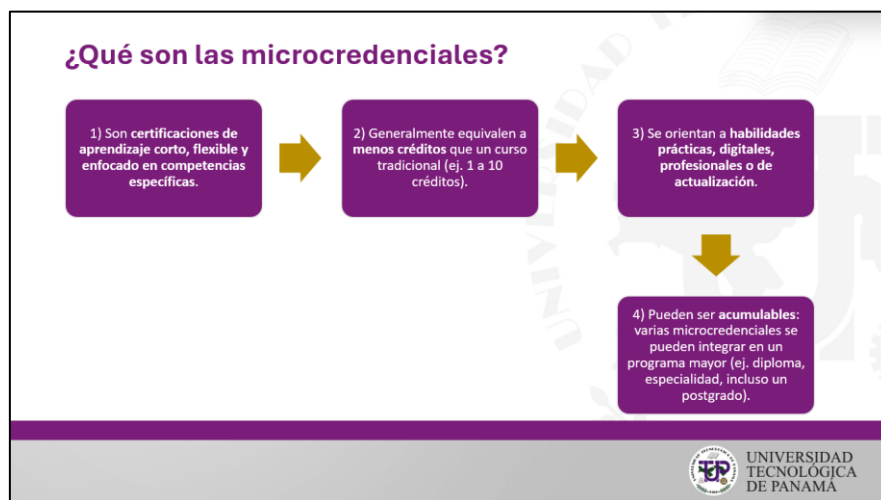
Un modelo de competencia regional que te garantice el aprendizaje a largo plazo. Es decir, un estudiante que se graduó de Ingeniero Electromecánico hace 20 años requiere competencias en este momento muy diferentes a las que obtuvo

cuando se graduó. Este modelo le permite a ese graduado aprender, adaptarse, actualizarse a las nuevas competencias que requiere el mercado y eso es para todas las carreras que tenemos para todos los egresados, para todos los estudiantes activos y todos aquellos que puedan en este momento tener un título de licenciatura, si es un estudiante o un no egresado de la UTP.

Este modelo te da liderazgo regional, te vincula directamente con la industria, es un complemento de las carreras que tenemos absolutamente de todas las carreras, y es simple desde el punto de vista del manejo académico porque utiliza las experiencias que ya la Universidad tiene previamente. Estas microcredenciales son certificaciones pequeñas, certificaciones que están unidas a unas insignias digitales que ahorita vamos a mencionar, pero que se orienta a un aprendizaje corto, flexible, pero debe estar enfocado a competencias. Un programa académico que involucra muchísimas competencias, estas microcredenciales se enfocan a competencias particulares puntuales dependiendo entonces de esa necesidad.

Es un modelo con créditos que lo hace diferente a muchos modelos de microcredenciales existentes, donde para hacer un modelo de respuesta rápida de, por ejemplo, un semestre de 1 a 4 meses no puede exceder y no puede tener muchos créditos. Tiene créditos desde 1 hasta 10 créditos.

Se orientan a habilidades prácticas digitales profesionales o de actualización, no importa el área, pueden posteriormente ser acumulables, puede tener muchísimas fases estas microcredenciales, en este momento estamos presentando un reglamento que se basa entonces en microcredenciales flexibles, cortas, pero con créditos.



Para poder lograr este modelo apenas inició la gestión de la Dra. Ángela Laguna, se reconoce que es un modelo que tenemos que dar respuesta, trabajar sobre él y se instala la Comisión de Microcredenciales donde tiene como objetivo generar este reglamento que presentamos hoy ante ustedes y cada reglamento debe estar entonces, acompañado de un procedimiento para poder llevar a cabo ese reglamento y de cualquier formulario que se requiera en su momento de implementación. La Comisión entonces se encargó de crear este reglamento para la UTP, así es que son microcredenciales UTP, pero adicionalmente van a ver que tenemos el procedimiento y los formularios incorporados.

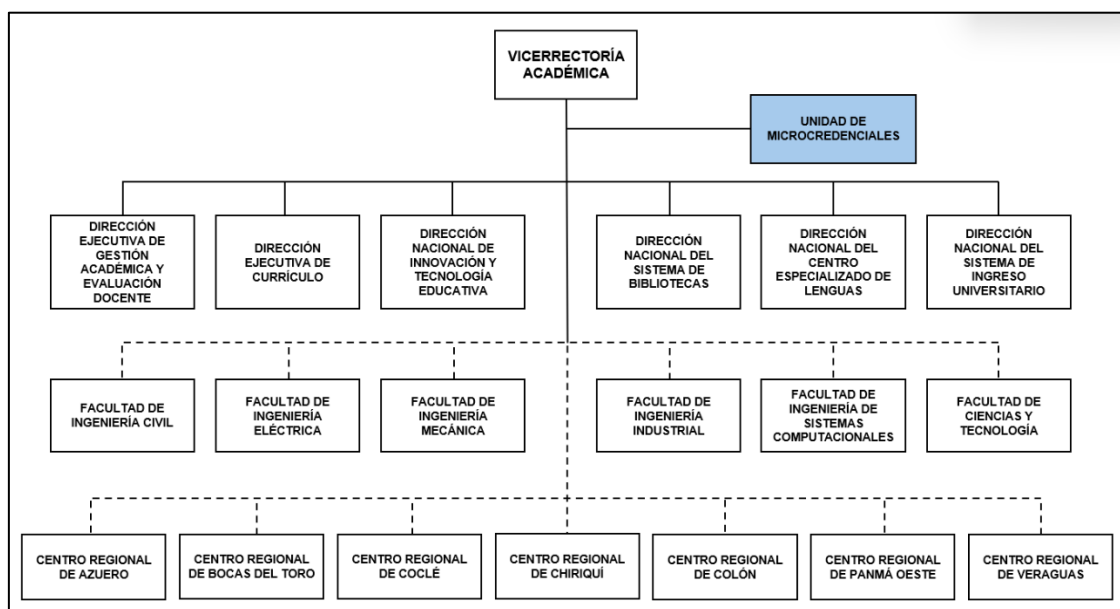
Tuvimos muchas reuniones, se realizaron también con instituciones externas de plataformas muy reconocidas a nivel de América, de Europa y a nivel mundial y también tuvimos la oportunidad de reunirnos con docentes y representantes de otras universidades, por ejemplo, con el Tecnológico de Monterrey que ya tiene bastante experiencia en esta parte de generación de microcredenciales.

Aquí para poder manejar un modelo que sea acorde y que no interfiera con los mecanismos que internamente tenemos aprobados, se invitó entonces a las diferentes direcciones donde ustedes pueden observar que asesoría legal tuvo

que estar presente para llevar entonces a cabo una normativa acorde con todas las leyes a nivel nacional y dentro de la UTP, Secretaría General que fue un apoyo invaluable donde nos proporcionó toda su experiencia para poder manejar los créditos, estaba el Centro Especializado de Lenguas porque estas microcredenciales son a nivel nacional e internacional, está lógicamente DIGITED que es la Dirección de Innovación y Tecnología Educativa por supuesto, está DITIC que tiene que ver con el proceso de matrícula presente, que también su aporte fue muy valioso, hay docentes con una gran experiencia en diferentes áreas importantes como, por ejemplo, la Mgtr. Elsy Lezcano, con aportes muy importantes en la parte motivacional que debe tener todo programa y así sucesivamente.

Tenemos las colaboraciones, apoyo audiovisual y prometí que las iba a presentar el día que ostentaba porque fue un esfuerzo extraordinario, a veces nos íbamos bien tarde y estaban ahí, que es la Lcda. Verónica Vergara y la Lcda. Yajaira Rodríguez que fueron nuestros aportes incondicionales.

Después de muchas discusiones llegamos a la toma de decisión, de que esa Unidad de Microcredenciales va a estar adscrita a Vicerrectoría Académica y por el momento la colocamos en ese lugar, donde observan que están todas las Facultades y todos los Centros Regionales que es la parte académica. Posteriormente, dependiendo de cómo se labore entonces, esa Unidad se pudiera colocar en cualquier otro lugar.



Este es uno de los temas que nos permiten utilizar estas microcredenciales en una forma totalmente flexibles, rápida y sencilla. No fue fácil encontrar el modelo, pero finalmente lo encontramos, lo que el Consejo aprobaría en estos momentos es la estructura de la microcredencial. Esta microcredencial va a tener un nombre, va a tener un código que Secretaría General va a colocar y la microcredencial está formada por diferentes asignaturas que van a garantizar que la competencia o las competencias que se están buscando se logren.

Las asignaturas que forman parte de una microcredencial pueden existir o pueden ser totalmente nuevas, dependiendo de lo que se busque. Tenemos que cada microcredencial en la columna izquierda va a tener su código de asignatura, nombre de la asignatura en la columna del medio y la estructura que puede tener desde 1 crédito hasta 5 créditos. Si una microcredencial está formada de una (1) sola asignatura, pues la microcredencial en total, por ejemplo, puede tener solo 4, pero si está formada por más de una (1) y una (1) tiene un 1 crédito y la otra tiene 3, la microcredencial tendría entonces en la suma de sus créditos que sería 4 y cada crédito está definido como lo hace la Universidad Tecnológica desde su nacimiento, o sea, 1 crédito es equivalente a 16 horas de teoría y si son horas prácticas o de talleres, entonces 1 crédito es equivalente a 32, es decir, mantuvimos el formato y las exigencias de nuestros programas anteriores.

Microcredencial (nombre de la microcredencial) **XXXX** (código de la microcredencial)

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Cantidad de créditos
Código por asignar por Secretaría General	MC asignatura 1	1
Código por asignar por Secretaría General	MC asignatura 2	2
Código por asignar por Secretaría General	MC asignatura 3	3
Código por asignar por Secretaría General	MC asignatura 4	4
Código por asignar por Secretaría General	MC asignatura 5	5

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

Esta microcredencial es diferente a nuestros programas porque en este punto, la microcredencial en el momento que se termine va a obtener entonces una insignia y un certificado digitales, pero también va a obtener cuando termine la asignatura una insignia y un certificado digitales.



Mencionó el **Prof. Víctor Fuentes**: Nosotros acá con la generación de estos elementos de microcredencial es importante establecer que el otorgamiento tanto de las insignias como del propio certificado que avala la microcredencial va a ser generado por un sistema, que va a estar asociado a la plataforma en la que el curso se va a estar ofertando. Es importante señalar que estos cursos de micro credenciales pueden ser tanto presencial, virtual o mixtos. Obviamente, una vez se vaya terminando cada curso, por ejemplo, como lo que explicaba la Doctora, si tenemos una microcredencial que tenga 3 (tres) cursos y tenemos de 2, 3 y de 5 créditos esos cursos respectivamente, pues sumados dan los 10 créditos.

Cada curso va a permitir que el participante se le genere en la plataforma una insignia que avale que ha completado dicho curso. Al sumar los 3 (tres) elementos se generará una microcredencial o un certificado global y también una insignia que avale lo mismo. Entonces estas insignias y certificados generados en una plataforma que va a estar asociada a la LMS que utilizamos acá en la Universidad va a ser verificable, es decir, si ustedes notan tiene en la imagen aparece un código QR, la persona ya sea el empleador o quien necesite verificar que ese estudiante o ese

profesional o quien tomó la microcredencial, que el certificado sea válido, basta con que escanee ese código y la plataforma le indicará que efectivamente ha sido otorgado por la Universidad Tecnológica de Panamá.

A continuación, la **Dra. Mirtha Moore**, presentó la propuesta del Reglamento para la Creación y Gestión de Microcredenciales de la Universidad Tecnológica de Panamá. Culminada la exposición, se abrió a discusión del pleno, surgiendo así las siguientes recomendaciones a la propuesta:

- El Artículo 2, quedaría de esta forma:

“Artículo 2. Definición de Microcredencial

Para la Universidad Tecnológica de Panamá se entiende por microcredencial la certificación académica que acredita la adquisición de competencias verificables, que otorgará la UTP con un máximo de 10 créditos académicos.

En ningún caso las microcredenciales pueden confundirse con las titulaciones ofertadas en esta casa de estudio superior.”

- El Artículo 4, de la siguiente manera:

“Artículo 4. Alcance

Las microcredenciales están dirigidas a:

- Estudiantes activos de la UTP.
- Egresados de la UTP.
- Público externo que posea los requisitos establecidos por la microcredencial.”

- Artículo 13, así:


“Artículo 13. Comisiones de Microcredenciales

La Comisión de Revisión de Microcredenciales es la responsable de analizar y evaluar las propuestas de microcredenciales presentadas por la unidad gestora. Está integrada por:

- a) Vicerrector Académico, quien preside la Comisión, o designado.
- b) Director de Innovación y Tecnología Educativa (DIGITED) o designado.
- c) Director de Currículo o designado.
- d) Coordinador de Microcredenciales.
- e) Un (1) representante de la Facultad responsable.
- f) Especialistas (si aplica).

La Comisión de Aprobación de Microcredenciales es la responsable de aprobar las propuestas de microcredenciales. Está integrada por:

- a) Vicerrector Académico, presidente de la comisión.
- b) Coordinador de Microcredenciales.
- c) Decano de la Facultad responsable.

 Con 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Reglamento para la Creación y Gestión de Microcredenciales de la Universidad Tecnológica de Panamá**, con las recomendaciones presentadas.

Culminados los temas a discutir dentro del Orden del Día, la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, agradeció la participación de cada uno de los miembros del Consejo.

La sesión fue cerrada siendo las 01:10 p.m. Presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, Rectora y fungió como secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora; Dra. Mirtha Moore V., Vicerrectora Académica; Dra. Lilia E. Muñoz A., Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Esmeralda Hernández P., Vicerrectora Administrativa (*); Lcdo. Amílcar A. Díaz T., Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria (**); Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (**); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Leonardo Paredes (Suplente), Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; y la Mgtr. Nedelka Espinosa, Directora General de Asesoría Legal (*).

El Mgtr. Alex Matus M., Vicerrector de Vida Universitaria (*), estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Ing. Angelino Harris, el Prof. Deeyvid Sáez, la Prof. Analissa Icaza y el Prof. Manuel Castellero.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Ing. Julio Quiel, el Prof. Dorindo Cárdenas, la Prof. Sherlie Portugal, la Prof. Ana Clevis Lozano, el Est. Bruno De León y el Est. Aristides Rodríguez.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: La Decana Mgtr. Delia G. de Benítez, la Prof. Aura Jaén, la Prof. Bethsy Sánchez (Suplente), el Prof. Mario Hernández, la Est. Ana Pang y la Est. Hillary Brathwaite (Suplente). La Prof. Vanesa Peñalba y la Est. Yulibeth Batista presentaron excusas.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Orlando Aguilar, el Prof. Jimmy Chang, el Prof. Gilberto Coronado (Suplente), el Prof. Dimas Portillo y el Est. Alvaro Amor. El Prof. Alexis Ojo y el Est. Wilford Vargas presentaron excusas.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Prof. Henry Lezcano, el Prof. Ernesto García, el Prof. Víctor Fuentes, la Est. Viviana Nieto y la Est. Ashley Martínez (Suplente). El Decano Dr. Armando Jipsion y la Est. Andrea Moreno presentaron excusas.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: La Decana Mgtr. Catalina González R., el Prof. Martín Peralta, la Prof. Yarielda Cruz, el Prof. Armando Tuñón, el Est. David Duran y la Est. Paola Castillo.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director Lcdo. Ismael Batista y el Prof. Lilio Villarreal.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Director Dr. José Mendoza, el Prof. Gustavo Fernández y el Est. Luis Beitía.

Representantes del Centro Regional de Coclé: El Director Mgtr. Efraín Conte, el Prof. Desiderio Bourdet y la Est. Yahara Arrocha.

Representantes del Centro Regional de Colón: La Directora Lcda. Evet Clachar y la Prof. Lesbia Góndola. El Est. Jaime Planes estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Chiriquí: La Directora Dra. Iveth del Rosario Moreno y el Prof. Eduardo Beitia. La Est. Jannia Camacho estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: La Directora Dra. Lineth Alain, el Prof. Gaspar González y el Est. Carl Arjona (Suplente). La Est. Alisom Escobar presentó excusa.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Mgtr. Adriano Martínez y el Prof. Salvador Barrios. El Est. José Camarena presentó excusa.

(*) Cortesía de Sala Permanente.

(**) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
RECTORA Y PRESIDENTA DEL
CONSEJO ACADÉMICO

/Mb.

APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN LA REUNIÓN ORDINARIA No. 03-2026 DEL 10 DE ABRIL DE 2026.